

A continuación, se listan los aspectos técnicos requeridos para la operación del Sistema **SICOV CRC** dando cumplimiento a los “**REQUISITOS FUNCIONALES, TECNOLÓGICOS Y LOGÍSTICOS DE FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL Y VIGILANCIA PARA LOS CRC**” según la Resolución 06246 de 17 de febrero de 2016.

**COMPONENTES DEL SICOV**

- Directivo, Administrativo, recepcionista, profesionales de la salud que realizan cada examen y la certificación final.
- Periféricos, equipos de cómputo y software que permite realizar los exámenes.
- Integración con RUNT, SICOV y recaudo.
- Otros periféricos requeridos para el proceso de enrolamiento, identificación y registro de solicitantes, administración del centro y profesionales de la salud.
- Monitoreo y control desde el SOC de **-EI CONSORCIO SICOV-CRC-** ubicado en Bogotá, para registro de eventos del sistema, gestión de incidentes de seguridad y garantizar la integridad de la información generada por el sistema SICOV.
- Un Centro de Datos (CPD) donde se almacena y se consolida la información para realizar el análisis de la información y los eventos generados por el SICOV dispuesto.
- Una Mesa de Servicio (MDS) preparada para dar guía funcional y soporte técnico a los usuarios de los centros CRC que así lo requieran, utilizando canales telefónicos y de correo electrónico.
- Sistema de georreferenciación e identificación de los equipos instalados en el **-CRC-** que permite garantizar que el proceso de reconocimiento de conductores se realiza desde la ubicación de un centro autorizado.

**KIT-CRC**

El sistema **SICOV CRC**, del **-EI CONSORCIO SICOV-CRC-** entregará en comodato, instalará y dará soporte a los siguientes equipos que son parte integral del Sistema **SICOV**, los cuales son indispensables para su correcto funcionamiento:

Descripción	Cantidad	Lugar de operación
Pad de Firmas	1	Sede CRC
Web Cam	1	Sede CRC
Escáner	1	Sede CRC
Huellero	6	Sede CRC
GPS	5	Sede CRC

Los anteriores dispositivos, se entregarán de acuerdo a los tiempos que establezca la Entidad competente.

Los equipos que se entregan dentro del **KIT** no podrán ser utilizados por fuera de la sede física del **CRC**, toda vez que la ubicación física de los mismos se controlará por el sistema SICOV, sobre todo para garantizar la presencia física en el sitio autorizado cuando se realice la verificación biométrica de los solicitantes y profesionales de la salud.

**MESA DE SERVICIO**

**-EI CONSORCIO SICOV-CRC-** brinda a través de la mesa de servicio la gestión de los incidentes, requerimientos, quejas y reclamos que sean escalados por los contactos autorizados de los CRC para mantener el sistema SICOV en operación durante todo el

proceso relacionado con registro y control de actividades del CRC, su personal y los solicitantes que intervienen en los exámenes y pruebas de certificación de aptitud en conducción.

La mesa de servicio que se pone a disposición de los CRC es el punto único de contacto para el escalamiento desde el CRC. El alcance del servicio de soporte a través de la mesa de servicio durante la operación incluye el soporte a los dispositivos suministrados e instalados en los CRC, atención de peticiones, quejas y reclamos referentes a la operación específica del sistema o uno de sus componentes.

### **SERVICIO OFRECIDOS POR EL CONSORCIO**

- Poner a disposición un único punto de contacto a través de la mesa de servicio, línea telefónica directa en Bogotá PBX: (+57)(1)8000 942514 y correo electrónico mesa.servicio@sicovcrc.com atención según el horario hábil del centro.
- Todo lo contemplado en la Resolución mediante Resolución No 13829 de 2014 y Anexo Técnico para la implementación de los Sistemas de Control y Vigilancia ordenado a través de la Resolución No. 06246 de 17 de febrero de 2016.

\*\*\*\*\* FIN ANEXO No. 1 \*\*\*\*\*

**ANEXO No. 2. CONDICIONES Y ALCANCE SERVICIO SISTEMAS DE CONTROL Y VIGILANCIA (SICOV).**

Servicio	Indicador	Descripción	Niveles de meta	Medios de verificación	Monitoreo y reporte	Seguimiento
OPERACIÓN SISTEMA SICOV CRC	<p><b>PORCENTAJE DE GESTIÓN DE INCIDENTES Y REQUERIMIENTO.</b></p> <p>Responsable: CONSORCIO SICOV CRC</p>	<p>Mide el porcentaje de Incidentes o requerimientos resueltos por el CONSORCIO dentro del periodo de tiempo establecido de cinco (5) días hábiles. Incluye reemplazo de equipos.</p> <p><math>\%AP = (AR/TA) \times 100</math></p> <p>AP: Porcentaje de Casos resueltos dentro del tiempo establecido</p> <p>AR: Casos reportados.</p> <p>TA: Total de Solicitudes, requerimientos o incidentes solicitados.</p>	<p>El porcentaje debe ser igual o superior al 98,5%</p>	<p>Herramientas de Ticket de Mesa de Servicios.</p>	<p>Informe mensual generado por demanda.</p>	<p>Se hará el seguimiento en caso de que se incumpla el indicador por tres (3) meses seguidos.</p>
	<p><b>DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA AL AIRE</b></p> <p>Responsable: CONSORCIO SICOV CRC</p>	<p>Mide el tiempo que el Sistema SICOV se encuentra disponible y en servicio para la Operación del CRC en su horario hábil de atención.</p> <p><math>\%DISP = (HD/HH) \times 100</math></p> <p>HD: Horas del sistema disponibles durante el periodo del informe (mensual).</p> <p>HH: Total de Horas durante el periodo del informe (mensual).</p>	<p>El porcentaje debe ser igual o superior al 98,5%</p>	<p>Informe de disponibilidad de la plataforma medido por el gestor de eventos de Infraestructura del SOC del CONSORCIO.</p>	<p>Informe mensual generado por demanda.</p>	<p>Se hará el seguimiento en caso de que se incumpla el indicador dos periodos consecutivos.</p>

**ANEXO No. 2. CONDICIONES Y ALCANCE SERVICIO SISTEMAS DE CONTROL Y VIGILANCIA (SICOV).**

**ANEXO No. 2. CONDICIONES Y ALCANCE SERVICIO SISTEMAS DE CONTROL Y VIGILANCIA (SICOV).**

**EI CONSORCIO SICOV CRC** dentro de la vigencia operacional del presente contrato y con el fin de garantizar los ANS del sistema **SICOV CRC** instalado, garantizará al **CRC** contratante el servicio de mantenimiento preventivo requerido por los equipos entregados para la operación del sistema **SICOV CRC**.

\*\*\*\*\* FIN ANEXO No. 2 \*\*\*\*\*

**ANEXO No. 3 – TARIFA DE LOS SERVICIOS.**

El –CRC- pagará al **CONSORCIO SICOV CRC** por cada transacción realizada por concepto del servicio del Examen de Aptitud, Física, Mental y Coordinación Motriz realizada por el –CRC´s

<b>Tarifa: Prestación del Servicio SICOV a favor del CONSORCIO CRC: (Por cada transacción generada).</b>	<b>\$22.820 + IVA Pesos Colombianos.</b>
--	--

A partir del 01° de enero de 2019 la tarifa por la Prestación del Servicio **SICOV** tendrá un incremento al menos equivalente a la variación del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) registrada respecto del año calendario inmediatamente anterior, y así sucesivamente cada doce (12) meses en forma automática. Adicionalmente, las partes acuerdan revisar y ajustar la tarifa de los Servicios, en la medida que haya cambios regulatorios que impliquen aumentos en la misma. Una vez exista algún tipo de modificación y se fije una nueva tarifa, ésta comenzará a ser efectiva a partir de la siguiente fecha de facturación del Servicio.

De igual manera en virtud que la tenencia y custodia de los Dispositivos y/o equipos que componen el denominado “**KIT CRC**” reposará en cabeza del **CRC**, este deberá garantizar al **CONSORCIO** la salvaguarda de la totalidad de equipos entregados en calidad de comodato por lo cual en caso de presentarse la sustracción, desaparición, pérdida y/o hurto de alguno de los dispositivos que componen el **KIT** entregado, el **CRC** estará en la obligación de restituir el dispositivo faltante, so pena de generar la suspensión automática del servicio Prestado a través del sistema **SICOV CRC**, suspensión que subsistirá hasta tanto no se genere la restitución material del bien faltante.

**ANEXO 4. REQUISITOS MÍNIMOS PARA CRC**

**REQUERIMIENTOS A CUMPLIR POR EL -CRC- PARA EL INICIO DE OPERACIÓN DEL SICOV**

Previo al inicio de operación del SICOV, el **-CRC-** debe remitir los documentos requeridos a continuación con un mínimo de treinta (30) días de anticipación:

**Contrato**

- Contrato de vinculación debidamente diligenciado y firmado en dos (2) copias y los anexos relacionados del contrato.

**Soportes adjuntos:**

- Cámara de comercio no mayor a treinta (30) días.
- Matrícula mercantil (aplica si posee sedes administrativas diferentes).
- RUT.
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal ampliada al 150%.
- Resolución de habilitación vigente expedida por el Ministerio de Transporte.
- Certificado de conformidad vigente emitido por la ONAC.
- Formato de diligenciamiento a tercero.

Estos documentos deben ser enviados, por correo postal a la [Calle 73 # 07-31](#) Edificio el Camino 3r Piso en Bogotá, dirigidos a Ivette Romero.

Nota: Solo los soportes adjuntos se podrán enviar escaneados al correo electrónico [operaciones@sicovcrc.com](mailto:operaciones@sicovcrc.com) Indicando en el asunto el NIT del **CRC**.

Una vez se verifique la totalidad y veracidad de los documentos anteriores, se enviará un correo al CRC informando la aprobación del trámite, posteriormente enviaremos una copia del contrato firmada por las partes (cliente y representante legal del Consorcio).

**Para el registro de Profesionales de la salud**

- Documento de Identificación
- Matrícula profesional
- Documentos Académicos que soportan el nivel de escolaridad

**Para el registro de los equipos del CRC**

- Documento Inventario Anexo 5

**Requerimientos técnicos de los PCs y las telecomunicaciones del CRC.**

- Debe contar con un **canal de internet corporativo de banda ancha** de 2 Mbps (dedicado) de uso exclusivo para el sistema **SICOV CRCs**.
- Teniendo en cuenta que el sistema sin canal de comunicaciones el **CRC** perdería su capacidad de operación, se requiere un canal de Internet de contingencia, bien sea móvil u otro proveedor de Internet.

- Debe tener conexión de red local para todos los computadores que interactúan en el proceso
- Para los computadores personales del **CRC** donde se registran cada uno de los exámenes de reconocimiento:
  - Computador de escritorio con Windows 7 o superior
  - Procesador Cuatro núcleos: Intel Pentium de 3a generación (o superior) o AMD A6 (o superior)
  - Memoria RAM 4GB como mínimo
  - Espacio en disco duro 50G Bytes disponibles
  - Puerto usb para el dispositivo periférico. Para el computador de recepción se requieren 4 puertos.
  - Tarjeta de Red Ethernet 10/100/1000 para acceso al canal de internet del centro
  - Debe tener al menos un slot libre PCI

**ANEXO 5. ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN  
(Aplica términos y condiciones para CRCS nuevos)**

Durante el proceso de implementación del **CRC**, se tienen las siguientes etapas:

1. Registrar la sociedad en Cámara de Comercio
2. Solicitar el permiso a la Secretaría de Salud
3. Diseñar el Centro de Reconocimiento de Conductores
4. Contratar el personal especialista de **CRC**
5. Implementar la infraestructura del **CRC**
6. Contratar el servicio con el operador de recaudo
7. Contratar con **SICOV** el servicio que se divide en dos partes:
  - a. Etapa de pruebas y certificación ONAC
  - b. Etapa Productiva
8. Proceso Certificación ONAC: El **CRC** tendrá durante esta etapa pines y certificaciones de prueba para poderse acreditar con ONAC. Estos pines y certificado se entregaran sin costo alguno
9. Entrega Certificado ONAC: En el momento que el **CRC** reciba la certificación ONAC se pasará a proceso productivo, esperando la certificación de inicio de operación del Ministerio de transporte. Sin acceso a certificación y pines durante este periodo
10. Entrega certificación inicio de operación por el Ministerio de Transporte, se activaran los servicios SICOV en ambiente productivo y le notifica al RUNT
11. El **CRC** tramita en RUNT el IDRUNT para la adquisición de las FUPAS y habilitación del servicio
12. El **CRC** habilita el operador de recaudo para iniciar operación
13. Se activa el **CRC** en producción y se iniciara a cobrar la tarifa de **SICOV CRC** por cada transacción.